

¿Qué sucede en las Universidades Católicas?

EDITORIAL

Los sucesos de las Universidades Católicas de Milán, en Italia; de Valparaíso y Santiago, en Chile; del Cuyo, en la Argentina; y de Lima, en el Perú, revelan un mar de fondo. Hechos de tal trascendencia nos obligan a satisfacer la curiosidad legítima de nuestros lectores. Y creemos de nuestro deber dar una orientación, aunque el tema sea delicado; exacerbadamente delicado.

La cronología de los hechos

Del 12-18 de febrero de 1967 se celebró un Seminario en Buga (Colombia), convocado por el CELAM, cuyas conclusiones más importantes conocen nuestros lectores, publicadas en nuestro número de marzo pasado.

La Universidad Católica de Valparaíso fue la primera en lograr una huelga victoriosa. Después de cincuenta días de huelga y ocupación de la Universidad se llegó, en la medianoche del 8 de agosto de 1967, a un acta firmada por las autoridades, los profesores y los estudiantes. Se formó una comisión que estudiaría un nuevo Reglamento, para la elección del Rector y las demás autoridades en forma democrática, y para precisar el sentido de la catolicidad de la Universidad, su carácter comunitario y la preeminencia de lo académico sobre lo administrativo.

La crisis de la Universidad Católica de Santiago de Chile tuvo mayor resonancia nacional e internacional. El día 10 de agosto, sesenta profesores presentaban enmiendas a un nuevo Reglamento. Los estudiantes se apoderaron de la Universidad en la madrugada del 11 de agosto. El día 20, a las dos de la mañana, se abrieron las puertas de la Universidad y salieron trescientos jóvenes eufóricos cantando el himno de la UC. Al día siguiente el Cardenal Arzobispo de Santiago, nombrado por Roma como árbitro de la crisis universitaria, entregaba a un muchacho de 21 años, Miguel Angel Solar, Presidente de la Federación de Estudiantes, la resolución que ponía término al conflicto universitario. Quedaba ratificado como Pro-Rector Fernando Castillo Velasco. Se convocaba a un Claustro Pleno de la Comunidad Universitaria, con una representación del 75% de profesores, del 20% de estudiantes, y el 5% del Comité Permanente del Episcopado Nacional. El Cardenal recomendaba el estudio y la promoción de un nuevo Reglamento de la Universidad, inspirándose en las conclusiones del Seminario de Buga. Respecto de la elección del Rector se decidió que los estudiantes y profesores seleccionaran nombres pa-

ra el Rectorado, los cuales serían sometidos a la Santa Sede para su aprobación. Ha sido factor decisivo en el conflicto de Santiago que el movimiento estudiantil promovió un movimiento del profesorado universitario; y ambos han actuado en convergencia.

En noviembre nos llegó la noticia de que la Universidad Católica de Milán se había cerrado indefinidamente. Los estudiantes ocuparon la Universidad y hubo de intervenir la fuerza pública para desalojarlos. Veinticinco alumnos fueron expulsados y otros 150 estuvieron en peligro de ser suspendidos por dos años. Los derechos de inscripción habían sido elevados en un 45%. Los estudiantes protestaban contra tal elevación y pedían tener participación en el Consejo de Administración. El Rector declaró que no tenía intención de oponerse a este deseo, pero creía ser un delito la ocupación de los locales y un ataque a la libertad del resto de los matriculados.

Cronológicamente siguen hechos similares, en el mes de noviembre, en la Universidad libre de Santa María, en Chile; y en el mes de enero en la Universidad Católica de Cuyo, en la Argentina.

A última hora, en el mes de marzo, informan que los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú reclaman que el Rector sea elegido por los miembros de la Universidad, el cuerpo estudiantil y el Consejo Universitario.

Los hechos juzgados por el Cardenal Garrone

El Cardenal Garrone, Proprefecto de la Sagrada Congregación para Seminarios y Universidades, en un discurso, pronunciado en Madrid el día 24 de febrero de 1968, en ocasión del LXXV Aniversario de la Universidad Pontificia de Comillas, aludió expresamente a los sucesos, que acabamos de enumerar:

“Una de las leyes que el Concilio ha puesto de mayor relieve para toda la vida de la Iglesia, y que debe encontrar en el dominio universitario su aplicación, es la de la comunidad y de la colaboración. Una Universidad constituye una unidad, en la que cada uno de los elementos tiene precio en función del fin común a alcanzar. Los que dirigen, los que enseñan, los que aprenden son todos, por diversos títulos, colaboradores en la obra que se realiza. No se trata de conceder, de una manera más o menos miedosa, unos derechos, sino de analizar y reconocer con franqueza una capacidad de servicio, una parte de eficacia en la obra común. Muy recientemente, en ciertos países —como, por ejemplo, Milán, Santiago de Chile...— la prensa se ha hecho eco de movimientos y de luchas. Sin duda, la juventud universitaria, que estaba en el origen de esta efervescencia,

llevaba con ella el ardor intemperante de su edad; es difícil evitar, sin duda alguna, que las cosas no tomen en un determinado momento aspecto reivindicativo, que corre el riesgo de comprometerlo todo. Es difícil pasar de una problemática de conflicto de intereses, que no tiene probabilidad de llegar a las buenas soluciones, a una problemática de responsabilidades comunes. La renovación de nuestras Universidades requiere en la actualidad un análisis serio de la parte que cada uno debe tomar en la tarea común. Esta participación debe ser definida con cuidado; pero no se trata de conceder derechos, sino de reconocer una capacidad y, por consiguiente, un deber de servicio". (Ecclesia XXVIII (1968) 415.)

Un análisis serio

El Cardenal Garrone termina su juicio con una recomendación: La renovación de nuestras Universidades requiere, en la actualidad, un análisis serio.

Sería un error querer interpretar las revueltas universitarias, que hemos mencionado, como un afán juvenil y exclusivo de alcanzar el cogobierno. Afectan expresamente a toda la concepción de la actual estructura de las Universidades Católicas. Miguel Angel Solar lo expresó en el acto de la designación del Pro-Rector: Hemos sabido quebrar una estructura; mostremos que somos capaces de construir otra. "No se trata de conceder, de una manera más o menos miedosa, unos derechos" nos ha dicho Garrone. Es necesario un análisis serio en la renovación de nuestras Universidades. Se trata de plantearse de nuevo la orientación fundamental de la Institución. Se trata de una revisión profunda de las estructuras de la Universidad Católica.

Estamos viviendo una era de trascendentales transformaciones de las ideas, y, en consecuencia, de los hechos. Cerrar los ojos a esta realidad es condenarse a ser barridos por el aluvión. No se pueden desconocer la trascendencia de la reforma que la Iglesia ha comenzado en sus instituciones; la importancia del cambio acelerado de la concepción cristiana de la vida. Hay una nueva visión de las relaciones entre la Iglesia con el mundo, entre la Jerarquía con los seglares. Las Congregaciones e Institutos religiosos han sido impulsados por el Concilio a una transformación, si es necesaria, en sus propios estatutos y constituciones.

Se comprende que en tiempos pasados hayan nacido Universidades Católicas con una actitud exclusivamente defensiva de la Iglesia; para formar defensores fieles de los principios cristianos en el mundo; intelectuales católicos apegados a la Iglesia y decididos a luchar por ella. Eran tiempos de exacerbado laicismo sectario. Pero en nuestros días son muchos los profesores católicos que enseñan libremente en las Universidades no católicas; en ellas asisten un gran número de alumnos católicos, sin ser hostilizados por su fe. El fin defensivo no justificaría en nuestros días la existencia de Universidades Católicas.

Hace varios años los discípulos del Instituto Católico de París (Esprit) se preguntaban si las UU. CC. se realizan como Universidades o como Universidades católicas.

Hay que responder a estas preguntas y hay que meditar lo que es una Universidad Católica: como Universidad y como católica.

¿Qué es una Universidad Católica?

El fin de la Iglesia es salvar a los hombres. El fin de la Universidad, el de difundir y hacer progresar el conocimiento de los hombres.

Podríamos definir más exactamente la Universidad como un Centro del saber —de la ciencia, de la técnica y de la cultura —en su más alto grado; abierto; donde trabajan

en comunidad de vida e intereses; y colaboran, a través de un diálogo institucionalizado todos los miembros de la comunidad, con una misión investigadora, de formación y ejemplaridad.

Esto debe ser toda universidad católica o no católica.

El fin específico de una Universidad Católica es el de crear una cultura específicamente cristiana. Lo expresó Pío XII en un discurso a los Institutos Católicos de Francia el día 21 de septiembre de 1950. Y el Concilio Vaticano II casi con las mismas expresiones: "Su nota distintiva es crear un ambiente ...animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad... y ordenar ultimadamente toda la cultura humana según el mensaje de la salvación". Y el Papa Paulo VI en su reciente carta a la Universidad de Milán: "Un centro de elaboración y de difusión de auténtica cultura cristiana".

No se trata de catolizar la ciencia y la técnica. La Ciencia y la Técnica son neutras. Pero sí se puede cristianizar su cultura. Y esa es la labor de toda la Universidad católica en su orientación integral de los estudios e investigaciones, y es una labor particular de la Teología, que nuestras Universidades han de colocar en la cima de sus Facultades.

Hemos hablado de diálogo institucionalizado en las UU. CC.: un diálogo horizontal entre Facultades e Institutos científicos, entre profesores, alumnos y mundo circundante; y un diálogo vertical entre profesores y alumnos y entre éstos con la dirección. Donde termina el científico o el técnico no termina el hombre. El seguirá preguntándose sobre la verdad, sobre la justicia, sobre la belleza, sobre el bien, sobre Dios. Asegurar que ese diálogo se lleve a cabo entre científicos, artistas, filósofos y teólogos católicos, es propio de la Universidad Católica.

Pero adviértase que tal Facultad de Teología debe estar en contacto con los problemas nuevos del conocimiento humano, sobre todo en lo que concierne a las ciencias tanto de la naturaleza como del hombre..

Se insiste, como fin vital de la Universidad Católica, en la formación de líderes cristianos. Nacerán en una Universidad en la que se logre cristianizar la cultura. La misión del cristiano es continuar la Encarnación santificadora y redentora de Cristo a través del espacio y del tiempo. Debemos encarnar a Cristo en las diversas culturas, en las diversas épocas, en las razas, en los pueblos, en las profesiones. La Universidad Católica ha de ser esfuerzo y voluntad de encarnar a Cristo en esta nueva dimensión humana y cultural de nuestro tiempo.

Otras interrogantes sobre las UU. CC.

En el mismo artículo de Esprit se preguntaba si las UU. CC. son fundamentalmente Universidades laicas y lo católico no pasa de ser una etiqueta adjetiva. Acusación grave. Muchas Universidades católicas no tienen Facultad de Teología, y la suplen con parches de cursos de cultura superior religiosa.

Hay quienes presentan a las UU. CC. como invernaderos, torres de marfil; como instituciones anémicas y amorfas; con un miedo alérgico al activismo estudiantil; con peligro de ser aleros de gente que no quiere peleas, que no quieren problemas.

Hay quienes afirman que las UU. CC. tienen hipotecada su libertad, por la necesidad de protectores económicos. Los tales amigos y bienhechores pueden acarrear compromisos, que pueden crear peligros de amordazar, al menos en parte, la verdad.

Finalmente: que son Universidades de ricos.

De todas esas acusaciones —que tienen su parte de

verdad y su parte de exageración injusta— no podemos preocuparnos en este breve editorial.

Hay sin embargo, una última acusación, que nos merece atención especial: que las UU. CC. son monárquicas y paternalistas.

Lo del paternalismo es una acusación grave en nuestros tiempos. Lo hemos experimentado en las organizaciones obreras. Nada les ofende más vivamente que el que sean tratados por sus patronos o por sus asesores como menores de edad. Reclaman el trato de igual a igual. En los universitarios resulta irritante el ser tratados como colegiales.

El monarquismo... Está en contradicción con el espíritu de los tiempos post-conciliares. El Concilio nos inyectó un nuevo espíritu: el de comunidad, el de colaboración, el del diálogo. En la Universidad, el de colegialidad en todos los órganos de decisión; es decir, la participación orgánica de todos en la vida universitaria.

Debemos mencionar la polémica que suscitaron el número 4 de las conclusiones del Seminario de Buga. La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades anotó un anexo al artículo:

"4. Descentralizar el poder directivo dentro de la Universidad, con mayor participación por parte de los profesores y alumnos.

Esta recomendación conlleva un profundo estudio de las condiciones a las cuales hay que subordinar la concesión a las partes interesadas del derecho de participar ya sea en la elección de los varios cargos, ya sea en el ejercicio del poder ligado a los mismos, en aquella medida que sea adecuada para garantizar mediante el aporte personal de las partes mismas la mejor marcha de la Universidad. Ciertamente, no es fácil llegar a la precisa concretización de esta medida".

Este famoso anexo no implica reprobación de la Sagrada Congregación. El mismo Cardenal Garrone expresó su conformidad a las orientaciones de Buga en carta al Presidente de la O.D.U.C.A.L.:

"En efecto cree deber dar a este Organismo (la C.E.L.A.M.) una gran importancia, y por otro lado, estima que

las orientaciones actuales de la Iglesia imponen, en el campo universitario, un esfuerzo nuevo"... "Todo esto explica que la Congregación haya creído su deber estar presente en Buga y animar una orientación que responde a las exigencias precedentes..."

Son más expresivas las afirmaciones hechas en Madrid y que mencionamos al principio de este editorial. Y mucho más definitivos los párrafos del mismo Cardenal Garrone en carta dirigida a Mons. Tulio Botero Salazar, Arzobispo de Medellín y Canciller de la Universidad Pontificia Bolivariana:

"Es obvio que los nuevos Estatutos deben actualizar dentro de tal línea, no tanto el espíritu comunitario en la Universidad —que ya laudablemente informa la vida de esa Universidad— cuanto el obrar colegiadamente según los principios del Concilio Ecuménico Vaticano II, asegurando a todas las fuerzas componentes de la Universidad la posibilidad de participar responsable y colectivamente en la vida de ella. Este obrar colectivamente constituye la verdadera tutela y la defensa más eficaz de una sana autonomía que, en todo caso, debe entenderse con la ayuda, la guía y la colaboración de la autoridad responsable de la comunidad eclesial.

La prevista participación de los estudiantes parece, pues, oportuno que se realice según su propia condición y en las cosas que miran a ellos, de modo que se venga a favorecer su espontánea incorporación espiritual en una comunidad de hombres diversos por la edad, por la formación cultural y por la experiencia científica, pero siempre unidos por un deseo común de alcanzar las mismas metas".

Es, pues, evidente el parecer de la Sagrada Congregación en favor de la participación de los estudiantes; su voluntad explícita de que en las Universidades Católicas se imponga un régimen comunitario y colegiado.

¿Cuándo deben imponerse tales reformas? Lo sabio y prudente sería, por parte de las autoridades de la Universidad, el adelantarse a los reclamos de los estudiantes y profesores.

M. A. E.

Hacia la Reforma de la Universidad Católica de Milán

Creemos de definitiva importancia esta información que nos trae **L'Osservatore Romano**, órgano de la Santa Sede.

El profesor Franceschini, Rector de la Universidad Católica de Milán, ha nombrado y ha dado posesión a la Comisión encargada de formular las propuestas para la Reforma de los Estatutos de la Universidad.

L'Osservatore Romano hace un resumen de las declaraciones del Rector a los miembros de la Comisión. Les urge a:

- ampliar el Consejo de Administración con representantes de todas las categorías universitarias;
- establecer una modalidad nueva para el nombramiento del Rector;
- que abran acceso al cuerpo académico en las decisiones más ampliamente y con mayor responsabilidad.

El Rector ha anunciado que es su intención introducir las primeras innovaciones en el mes de junio de este año; para poder continuar sucesivamente con las reformas del Estatuto ya con un órgano representativo.

La Universidad de Milán fue escenario de manifestaciones estudiantiles desde el principio de curso y hubo de cerrarse un tiempo a causa de tales disturbios. El nombramiento de la Comisión y la aceleración de los proyectos de reforma interior responden a las peticiones de los universitarios; y fueron propuestos por el profesor Franceschini de acuerdo con las autoridades superiores de la Iglesia, en vista a un "aggiornamento" de la Universidad.